



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°119/2024

Hasenkamp, 11 de Abril 2024.-

VISTO:

La conciliación constante de los Saldos de Cuentas de Fondos de Terceros, en particular la Cuenta COMISIÓN DE CORSOS.

Y CONSIDERANDO:

Que al realizar conciliación y balance de cierre del ejercicio 2023 se observa una diferencia de carácter contable y no financiero. Ya que los fondos se encuentran depositados correctamente en Cta Banco BERSA 1357/5.

Que se detecta el error de no contabilizar con esta cuenta especial Ingresos COMISIÓN DE CORSOS un saldo de \$17.590,05 de la edición carnavales 2023.

Que al realizar rendición de cuentas carnavales 2023 la Comisión de Corsos absorbió gastos ya imputados presupuestariamente a Ctas de Bs y Ss que No se cambió su imputación a esta Cuenta de Fondos por Cuenta de Terceros Comisión de Corsos por lo que se neteo el ingreso financiero pero no se reconoció contablemente.

Considerando que nuestros registros contables Ejercicio 2023 se encuentran cerrados a la fecha se realiza el Ajuste pertinente del ejercicio anterior y así llegar al saldo contable correcto.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorizar al Departamento Contaduría Municipal realizar el ajuste pertinente y conciliar saldos COMISIÓN DE CORSOS

Art.2º) Refréndese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal